

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el pasado 18 de febrero de 2026 en relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (“**EIDF**”) formulada por la Sociedad (la “**Oferta**”), se informa de que, conforme a la información definitiva remitida al banco agente por Bolsas y Mercados Españoles (BME), la Oferta ha sido aceptada con respecto a 60.823.772 acciones de EIDF, representativas de un 92,10% de su capital social inscrito en la presente fecha (esto es, 66.042.222 acciones).

En consecuencia, la Oferta ha obtenido un resultado positivo, al comprender las declaraciones de aceptación un número de acciones superior al límite fijado por Greening para su efectividad (esto es, un porcentaje superior al 40% de los derechos de voto de EiDF).

Teniendo en cuenta el canje de la Oferta de 1 acción de Greening por cada 3,894 acciones de EiDF, Greening atenderá el pago de la contraprestación de la Oferta mediante la emisión y puesta en circulación de 15.619.610 de acciones nuevas, representativas de un 53,67% de su capital social actual y de un 34,93% del capital social tras la ampliación, para su adjudicación a los accionistas aceptantes de la Oferta.

La ejecución del referido aumento de capital no dinerario se llevará a cabo en los próximos días y será comunicada al mercado a través de la oportuna comunicación de otra información relevante.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, a 20 de febrero de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global, S.A